

EXPTE. D- 625 /25-26



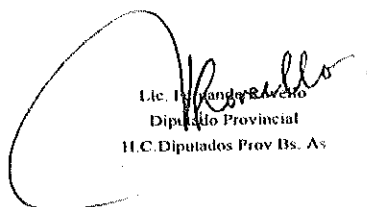
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

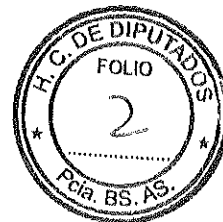
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De interés legislativo el 149° Aniversario de la Ciudad de Trenque Lauquen, Partido homónimo, que se conmemora el día 12 de abril del año en curso.

  
Lic. Alejandro  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov Bs. As



## FUNDAMENTOS

El partido de Trenque Lauquen se encuentra ubicado en el Oeste de la Provincia de Buenos Aires.

La ciudad cabecera es Trenque Lauquen y en su territorio están contenidas, además, las localidades de 30 de Agosto, Beruti, Garré y Girodías, y pequeñas poblaciones rurales como La Carreta, La Porteña, Francisco Magnano y Francisco de Vitoria, entre otras.

El Distrito tiene 600 hectáreas urbanizadas y 400 de ellas corresponden a la ciudad cabecera, cuya principal característica es un trazado prolijo de amplias calles con rambla central, y gran cantidad de avenidas, plazas y parques, particularidad que establece una alta relación de espacios verdes por habitante.

“Trenque Lauquen” es una voz mapuche que se traduce como Laguna Redonda, y debe su nombre al espejo de agua dulce existente y que el Cacique Pincén utilizó para refrescar a su caballada.

La fundación de su ciudad principal se remonta al 12 de abril de 1876, con el avance de las Campañas al Desierto, un plan del Gobierno Nacional para “poblar” el denominado desierto.

La ciudad de Trenque Lauquen está ubicada estratégicamente en la convergencia de dos rutas nacionales: la N° 5, que conecta Capital Federal y Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, y la N° 33, que une dos puertos de singular relevancia, los de Rosario y Bahía Blanca.

Este año, se conmemora el 149° Aniversario de dicha Ciudad, de allí que se solicita a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Lic. R. R. R. R.  
Distrito Provincial  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.